

# GACETA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Volumen XI No. 11 Segunda Época  
Fecha de publicación: 18 de mayo de 2004

*Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan*, es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jal., Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100.  
Editor Responsable:  
Lina Rendón García,  
Registro en trámite.  
Distribuido por el Archivo Municipal de Zapopan, Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos, Tel. 3818-2200 Ext. 1640. Impreso en Símbolos Corporativos, S.A. DE C.V., Nueva Galicia 988 S. J., Guadalajara, Jal. Tels. 3613-6555 y 3613-0380 Fax. 3614-7365.  
Tiraje 500 ejemplares.  
Cuidado y corrección de la edición a cargo de María Elena Zambrano.

## Sumario

### ADICIÓN AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

En la parte superior izquierda un escudo que dice: Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Lic. Arturo Zamora Jiménez, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento me ha comunicado el siguiente

#### ACUERDO

**El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco aprueba:**

**PRIMERO.** Se adicionan dos párrafos al artículo 28 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, para que puedan asistir los representantes de los medios de comunicación a las Sesiones de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Zapopan, para quedar como sigue:

Artículo 28. ....  
.....  
.....  
.....  
.....

Las Comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar periódicamente a efecto de dictaminar oportunamente los diversos asuntos de su competencia.

---

A las sesiones de las Comisiones Edilicias Permanentes y Transitorias, podrán asistir los medios de comunicación, quienes en todo momento deberán guardar el debido orden a fin de no interrumpir el desarrollo de las sesiones.

**SEGUNDO.** La Presente adición al Reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal.

Salón de Cabildo  
Zapopan, Jalisco a 30 de abril de 2004

El Secretario del Ayuntamiento  
Lic. José de Jesús Reynoso Loza

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal, a los treinta días del mes de abril de dos mil cuatro.

El Presidente Municipal  
Lic. Arturo Zamora Jiménez

El Secretario del Ayuntamiento  
Lic. José de Jesús Reynoso Loza